

SESION 48.A EXTRAORDINARIA, EN MARTES 26 DE ENERO DE 1937.

(ESPECIAL)

(De 7 a 8 P. M.)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MAZA Y FIGUEROA

SUMARIO

Continúa la discusión del proyecto que divide la provincia de Chiloé en las de Chiloé y Llanquihue, y queda despachado.

Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aldunate E., Carlos.	Morales V., Virgilio.
Alessandri R., Fernando	Pradenas M., Juan.
Bustamante C., Luis.	Puga, Raúl.
Cabero, Alberto.	Ríos Arias, J. M.
Concha, Aquiles.	Rodríguez de la S., Héctor.
Errázuriz, Maximiano.	Rosas L., Alejandro.
González C., Exequiel.	Sáenz, Cristóbal.
Grove V., Hugo.	Silva C., Romualdo.
Haverbeck, Carlos.	Ureta E., Arturo.
Hidalgo, Manuel.	Urrutia M., Ignacio.
Lira I., Alejo.	Valenzuela V., Oscar.
Michels, Rodolfo.	

Y el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

ACTA APROBADA

Sesión 46.a extraordinaria, en martes 26 de enero de 1937. (Especial)

Presidencia del señor Maza.

Asistieron los señores: Alessandri, Bravo, Cabero, Concha, Figueroa, Lira, Martínez, Michels, Pradenas, Puga, Rodríguez, Rosas, Sáenz, Silva, Ureta y Urrutia.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 44.a, en 20 del presente, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 45.a, en esa misma fecha, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Mensaje

Uno de S. E. el Presidente de la República, con que inicia un proyecto de ley sobre modificación de la ley número 5,736 que autorizó un empréstito para la Municipalidad de Copiapó.

Pasó a la Comisión de Hacienda.

Oficios

Tres de S. E. el Presidente de la República, con los cuales comunica que ha incluido entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en el actual período de sesiones extraordinarias los 5 proyectos que indica.

Se mandaron archivar.

Nueve de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el 1.º, comunica que ha aprobado las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de ley sobre aumento del capital de la Caja de Crédito Minero, con excepción de las que expresa.

Quedó para tabla.

Con el 2.º, comunica que ha insistido en el rechazo de las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de ley sobre radicación gratuita de ocupantes de ciertos terrenos fiscales.

Se mandó archivar.

Con los dos siguientes, comunica que ha aprobado en los mismos términos en que lo hizo el Senado, los siguientes proyectos de ley:

Sobre concesión de pensión a don Juan Agustín Barriga; y

Sobre autorización al Presidente de la República para adquirir de la Municipalidad de Talca el terreno en que se encuentra el estadio de esa ciudad.

Se mandaron comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con los 5 últimos, comunica que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

Sobre sueldos de los empleados del grado 22.º en el Ministerio de Educación Pública.

Pasó a la Comisión de Educación Pública.

Sobre prórroga por 20 años de contribu-

ción adicional de 2 por mil en la comuna de Viña del Mar.

Pasó a la Comisión de Hacienda.

Sobre pensiones de jubilación al personal ferroviario.

Pasó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Sobre modificación del Estatuto Administrativo en lo referente a reemplazo de Intendentes y Gobernadores.

Y sobre creación de la comuna subdelegación de Renaico.

Pasaron a la Comisión de Gobierno.

Orden del día

Entrando en el orden del día de la presente sesión especial, se pone en discusión particular el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre división de la actual provincia de Chiloé, en las de Llanquihue y Chiloé.

Artículo 1.º

Se da cuenta de las siguientes indicaciones:

Del señor Concha, para reemplazar al final del inciso 3.º la palabra "Ancud", por la palabra "Castro".

Del señor Bórquez, para que en caso de restablecerse la provincia de Llanquihue, se modifique la primera parte del inciso 2.º en la siguiente forma:

"La provincia de Llanquihue comprenderá los departamentos de Puerto Varas, Llanquihue, Maullín y Calbuco. Los límites de los nuevos departamentos serán los de las actuales comunas".

Para que se agregue un inciso final que diga:

"El mayor gasto que ocasione la creación de los nuevos departamentos se imputará a la mayor entrada que produzca la ley número 5,786, del 5 por ciento a la base".

Y para que se introduzca un inciso que sería el 4.º y que diga:

"Restablécese la comuna de Puqueldón con los mismos límites que tenía anteriormente".

Usa de la palabra el señor Pradenas, quien formula indicación para que vuelva el proyecto a Comisión.

Aprobado por los señores Puga y Rosas, pide votación inmediata y nominal para esta indicación.

Votada, resultan tres votos por la afirmativa y nueve por la negativa, habiéndose abstenido de votar, por estar pareado, uno de los señores Senadores.

Votaron por la afirmativa los señores Pradenas, Puga y Rosas.

Por la negativa, votaron los señores Alessandri, Figueroa, Lira, Maza, Michels, Rodríguez, Silva, Ureta y Urrutia.

Se abstuvo de votar, por estar pareado, el señor Cabero.

El señor Pradenas continúa en el desarrollo de sus observaciones, y por haber llegado la hora, queda con la palabra para la próxima sesión en que se discuta este proyecto.

Se levanta la sesión.

CUENTA

No hubo.

Debate

Se abrió la sesión a las 7 P. M., con la presencia en la Sala de 20 señores Senadores.

El señor **Maza** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 46.a, en 26 de enero, aprobada.

El acta de la sesión 47.a, en 26 de enero, queda en disposición de los señores Senadores.

No hay cuenta.

RESTABLECIMIENTO DE LA PROVINCIA DE CHILOE.

El señor **Maza**. (Presidente). — Continúa

la discusión del proyecto por el cual se restablece la provincia de Chiloé.

En discusión el artículo 1.º con las modificaciones propuestas.

Estaba con la palabra el honorable señor Pradenas. Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Pradenas**.— ¿Cuántos minutos me quedan, señor Presidente?

El señor **Maza**. (Presidente).— Diez minutos, para completar el tiempo reglamentario.

El señor **Pradenas**.— En realidad, señor Presidente, es duro para nosotros, con tantas sesiones y con tanto trabajo, vernos obligados a terciar constantemente en los debates, a pesar de que no lo quisiéramos hacer. Y digo a pesar de que no lo quisiéramos hacer, tanto por nosotros mismos, cuanto por consideración a nuestros colegas. Pero la terquedad que impide comprender la inoportunidad de este proyecto a los patrocinantes de él, nos obliga a ocupar el tiempo que reglamentariamente nos concede esta Corporación, para defender o combatir algunas disposiciones del proyecto.

Ya hemos hecho presente hasta el cansancio las ventajas que habría para la nueva provincia de Chiloé si se designara como capital de ella a la ciudad de Castro. Los que impugnan esta idea no han hecho otra argumentación que la de que dejemos pasar este proyecto para que se discuta después el de los empleados particulares; y nosotros, a nuestra vez, seguramente con mayor razón, hemos sostenido que la conveniencia nacional indica que proyectos tan insignificantes como el que está en discusión, deben ser postergados para mejor oportunidad, porque con ello no se hace ningún perjuicio de importancia a ninguna colectividad, ni a la misma provincia de Chiloé. Chiloé, la antigua Chiloé, sigue trabajando y produciendo a pesar de que la capital no sea Castro: las actividades ciudadanas se desarrollan normalmente; el comercio, la industria y la agricultura siguen prosperando, a pesar de que Ancud no es capital ni se ha restituido Chiloé a la situación que antes tuvo.

Nuestro llamado ha sido desoído constantemente, tal como ha sido desoída la peti-

ción que formuláramos para que no se insistiera en la urgencia de designar Ministro de Chile en Colombia, y en esta emergencia, tenemos que cumplir con el doloroso deber de oponernos, por todos los medios que nos permite el Reglamento de esta Corporación, para que este asunto no sea resuelto sino después de las elecciones de marzo próximo, ya que entonces no primaría sobre algunos espíritus el interés electoral que hoy los anima, y habría tiempo para estudiar con detenimiento el proyecto.

Nada hemos podido obtener y se insiste en discurrir este negocio, impulsado, repito, por intereses electoreros, antes que por intereses que representen el bien de la República.

Llama la atención que en las postrimerías del actual período extraordinario, cuando existen pendientes proyectos de vital importancia, se insista en pedir la celebración de sesiones especiales para tratar del proyecto de restablecimiento de la provincia de Chiloé, o sea para convertir en capital a la ciudad de Ancud. Hemos pedido con insistencia, casi con majadería, que se nos den argumentos contundentes, como cifras, acerca de la producción y movimiento comercial, sobre las razones que se tienen para defender el proyecto, pero ha sido inútil, porque los que lo propician permanecen impasibles y no podemos obtener un solo dato que permita convencernos de la necesidad y justicia de su aprobación.

Mientras la clase laboriosa se debate en la miseria, mientras la baja del cambio, la disminución del poder adquisitivo de la moneda y el reajuste de los salarios permanecen sin solución, mientras existen problemas de la más grande importancia para la República que señalan el camino que los congresales debemos seguir, el Congreso Nacional pierde el tiempo en discutir y despachar apresuradamente proyectos tan insignificantes como el que tratamos en este momento, como si ellos fueran la salvación de la República, de sus instituciones fundamentales o de la economía nacional.

Los que impugnamos este proyecto hemos recibido ya críticas acerbas de algunos

periódicos del sur del país, dirigidas por ciertas sectas muy conocidas. Se nos ha criticado, no por oponernos al restablecimiento de la provincia de Chiloé, sino por oponernos a que la capital sea Ancud, ciudad que si bien es cierto es antigua, no es menos cierto que ha permanecido estacionaria en cuanto se relaciona con el progreso, habiendo sido superada ampliamente por Castro y ciudades circunvecinas. Castro está en una región donde surgen la agricultura y las industrias y el departamento correspondiente representa los dos tercios del territorio de la isla.

Comprendemos que invocar la conciencia en estos momentos es como majar en hierro frío. No podemos convencer a nuestros adversarios de que es necesario prestigiar al Parlamento desterrando un poco la politiquería y resolviendo los problemas de gran magnitud que interesan al país. Todo esto queda para segundo o tercer lugar, como cosa sin importancia. Lo interesante es satisfacer al pequeño círculo de electores para conseguir algunos votos indispensables para la próxima jornada del 7 de marzo.

Este proyecto, además del descontento que va a producir en una parte de la población de la isla, significará un mayor gasto para el erario nacional. Y en momentos en que se elevan los derechos aduaneros para hacer frente al déficit presupuestario no me parece lógico que el país se embarque en nuevos derroches y gastos que no tendrían ninguna justificación en la hora presente, que debe ser de economía, de defensa de los caudales de la Nación, de vigilancia de su correcta inversión.

Si todos los habitantes de la provincia de Chiloé se hubieran puesto de acuerdo para solicitar de los Poderes Públicos la dictación de esta ley, estaría bien; pero han venido a Santiago dos comisiones: una, de un punto de la isla, de Ancud y de sus alrededores, presidida por el respectivo Gobernador, señor Drago, si no me equivoco; y la otra de Castro, presidida por el Gobernador del departamento y por el Alcalde de la ciudad don Benito Montiel y a la

que acompañan también algunos delegados que traían una presentación firmada por los representantes de todos los partidos políticos, incluso el Conservador, en que declaran, dejando de ello especial constancia, que prefieren que este asunto quede para ser despachado después de verificada la campaña electoral de marzo próximo.

Veo que el señor Presidente me hace señas de que ya ha transcurrido con exceso el tiempo que tenía para hablar.

Agradezco al señor Presidente su benevolencia y como no me queda otro recurso para oponerme al despacho de este proyecto, ya que estoy sólo combatiéndolo, declaro que dejo la palabra y si algún otro honorable señor Senador no la toma para evitar que se consume este atentado en contra de la ciudad de Castro, este proyecto será ley de la República y se habrá cometido una injusticia que yo traté en lo posible de evitar.

El señor Sáenz.—Al terciar en este debate en favor de que una vez restaurada la provincia de Chiloé, vuelva a ser Ancud la capital de esa antigua provincia; me mueve no sólo la circunstancia de reintegrarla a su antigua personalidad geográfica y límites, sino que por razones históricas y de otros órdenes como voy a demostrarlo debe ser esa ciudad la capital de esa provincia.

Ancud fué la capital de ella desde 1834 hasta 1927, año en que se suprimió Chiloé insular y se anexó al continente.

Históricamente y por su situación geográfica, más próxima al continente es y fué Ancud el centro que, aún durante la colonia, tuvo una preeminencia singular sobre todas las otras ciudades de la isla o mejor dicho del archipiélago.

De allí partieron las expediciones de los españoles que tantos sinsabores y derrotas ocasionaron a los patriotas entre otros las de Pareja y fué célebre aún porque cerca de Ancud, sobre el río Pudeto se dió la batalla del mismo nombre en 1826 que dió por resultado la rendición de la isla de Chiloé, último baluarte del poderío español en Chile.

Con ese sentido práctico que tenían los colonizadores al fundar ahí a Ancud, le

dieron a esta ciudad, no sólo una importancia primordial en nuestra historia patria, sino que una posición estratégica respecto a la facilidad de sus comunicaciones con el continente.

Se ha argumentado que hay otra ciudad, Castro, de más población que ella y que sería ésta una razón poderosa para proponerla como capital. Error, profundo. Con ese mismo criterio y salvando la proporción de las comparaciones, debía ser según ese criterio, New York y no Wáshington la capital de los Estados Unidos de Norte América.

Esto, a más de ser absurdo, está contradicho con la circunstancia de que Ancud es la ciudad más grande que hay en la isla como lo demostraré en el curso de mi disertación.

Es el contenido histórico, es la importancia que le dan los hechos, lo que ha pesado y gravitado en mi espíritu para pedir al Honorable Senado que reponga la capital de Chiloé en la ciudad de Ancud.

Para nadie es un misterio que si a una ciudad se la mutila, retirándole su rodaje de empleados superiores, representantes del Ejecutivo, etc., lo que ocurrió a Ancud con la pérdida de su categoría de capital de provincia en 1927; basta no sólo para postrar sino que para sepultar a una ciudad; pero esto no es todo, señor Presidente: a Ancud le fueron retirando diversas actividades, como ser, su regimiento, su escuela profesional, su Liceo de Niñas e Internado, su escuela de Agricultura y para completar este cuadro de cercenamientos, el Banco de Chile cerró sus oficinas y realizó el cobro violento de los créditos, movido de seguro por el colapso de la crisis que azotaba al país entero en aquel entonces.

Pero a pesar, de todos estos factores adversos para una ciudad pequeña parangonada con otras ciudades del país, Ancud mantuvo en 1930 mayor número de habitantes que Castro y hoy día seguramente debe tener más de mil sobre la otra.

Y ésta no es una suposición mía ya que en nuestras escuelas públicas se enseña esto de acuerdo con los últimos textos y censos y así se dice que Ancud tiene 6,000 habitantes y agregan "textualmente" "buena

bahía" y Castro 5,000 habitantes.

Naturalmente señor Presidente que está muy lejos de mi ánimo restar a la ciudad de Castro sus méritos bien adquiridos y bien ganados por el esfuerzo de sus hijos: es un gran centro productor de papas y que está en el centro geográfico de la región del archipiélago; pero hacen más fuerza en mi espíritu y en mi conciencia, factores más decisivos y primordiales para fijar la capital de una provincia y Ancud reúne las condiciones para ser capital, las que compendio y resumo en cuatro palabras.

Ancud, es depositaria de la tradición histórica. Es ciudad más grande y de mayor población. Es el centro cultural y educacional del archipiélago.

Es la ciudad más cercana al continente y de mejores comunicaciones con él, por lo tanto, la de más fácil contacto con el Gobierno y la capital de la República, y no hay que olvidar que las capitales de provincia son las intermediarias entre la capital de la República y los departamentos respectivos.

Por todas estas condiciones no cabe duda de que Ancud debe ser la capital y estoy de acuerdo con el proyecto de restablecimiento de la antigua provincia de Chiloé, tal como estaba hasta el año 1927 y durante un siglo, con su capital en Ancud, en la forma ya aprobada por la Honorable Cámara de Diputados.

El señor **Figueroa Anguita** (Presidente).

—Ofrezco la palabra en la discusión del artículo primero.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado en la parte no objetada.

Aprobado.

Se van a votar las indicaciones.

El señor **Secretario**.—Indicación del honorable señor Concha, para reemplazar la palabra "Ancud" por "Castro".

El señor **Figueroa Anguita** (Presidente).

—En votación.

—Durante la votación:

El señor **Hidalgo**.—Voto que sí en obsequio de Ancud, pues ya tiene el Obispado y no sería propio agregarle la Intendencia.

El señor **Lira Infante**.—Para que no vuel-

va el proyecto a la Cámara de Diputados, voto que no.

—**Recogida la votación, resultaron 12 votos por la negativa y 7 por la afirmativa.**

El señor **Figueroa Anguita** (Presidente).
—Rechazada la indicación.

El señor **Secretario**.—Indicación del honorable señor Bórquez, para que en caso de que se restablezca la provincia de Llanquihue se modifique la primera parte del inciso 2.º en la siguiente forma:

"La provincia de Llanquihue comprenderá los departamentos de Puerto Varas, Llanquihue, Maullín y Calbuco. Los límites de los nuevos departamentos serán los de las actuales comunas. La capital de la provincia será la ciudad de Puerto Montt".

El señor **Figueroa Anguita** (Presidente).
—En votación.

—**Practicada la votación, se obtuvieron 10 votos por la afirmativa y 10 por la negativa. Un señor Senador se abstuvo de votar por estar pareado.**

El señor **Figueroa Anguita** (Presidente).
—No hay votación.

Se va a repetir.

—**Repetida la votación, resultaron 11 votos por la afirmativa y 9 por la negativa.**

El señor **Figueroa Anguita** (Presidente).
—Aprobada la indicación.

El señor **Secretario**.—La segunda indicación del honorable señor Bórquez, relacionada con la anterior, es para que se agregue un inciso final que diga:

"El mayor gasto que ocasione la creación de los nuevos departamentos se imputará a la mayor entrada que produzca la ley número 5,786, del 5 por ciento a la base".

El señor **Maza** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece al Honorable Senado, daré por aprobada esta indicación, que es una consecuencia de la que se acaba de aprobar.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Con mi abstención.

El señor **Maza** (Presidente).—Aprobada con la abstención del señor Senador.

El señor **Secretario**.—Otra indicación del honorable señor Bórquez, para que se intro-

duzca un inciso, que sería 4.o, y que diga:

“Restablécese la comuna de Puqueldón, con los mismos límites que tenía anteriormente”.

En señor **Maza** (Presidente).—En votación.

—Practicada la votación, resultaron 15 votos por la afirmativa, 2 por la negativa y 4 abstenciones.

El señor **Maza** (Presidente).—Aprobada la indicación.

El señor **Secretario**.—“Artículo 2.o Para los efectos de la ley electoral se reemplaza la circunscripción provincial “9.a Valdivia, Chiloé, Aysen y Magallanes”, por la siguiente: “9.a Valdivia, Llanquihue, Chiloé, Aysen y Magallanes”..

El señor **Maza** (Presidente).—En discusión el artículo 2.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor **Secretario**.—“Artículo 3.o Ex-tiéndese a las disposiciones de la presente ley la autorización concedida al Presidente de la República por el artículo 2.o de la ley número 4,544, de 25 de enero de 1929”.

El señor **Maza** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 4.o.

El señor **Secretario**.—Dice: “Artículo 4.o Los funcionarios de la cabecera de la provincia de Chiloé percibirán, durante el año 1937 los sueldos que les fija la respectiva ley de Presupuestos en su categoría de funcionarios de departamento. El Presupuesto de 1938 reconocerá a estos funcionarios las rentas correspondientes a la categoría provincial”.

El señor **Maza** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor **Secretario**.—El honorable señor Maza ha formulado indicación para agregar a continuación del artículo 4.o, otro que diga:

“Suprímese la Notaría de Puerto Montt en que funciona el Conservador de Comercio y Minas. Su archivo pasará a la otra Notaría de la misma ciudad.

“Trasládase al Notario y Conservador de Comercio y Minas de Puerto Montt al cargo de Notario y Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas de Puerto Varas. Este funcionario conservará su grado en el escalafón judicial mientras permanezca en ese puesto”.

El señor **Maza** (Presidente).—En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobada la indicación.

Aprobada.

El señor **Lira Infante**.—Entiendo que el honorable señor Bórquez formuló indicación para crear los departamentos de Maullín y Calbuco, pero no indicó la ciudad que sería la capital de cada uno de ellos. En esta situación, yo formulo indicación para que se establezca que lo serán las ciudades de Maullín y Calbuco, respectivamente.

El señor **Maza** (Presidente).—En discusión la indicación.

El señor **Secretario**.—El señor Lira Infante formula indicación para completar la indicación del honorable señor Bórquez, agregando al inciso la siguiente frase:

“Las capitales de los departamentos de Maullín y Calbuco serán las ciudades del mismo nombre”.

El señor **Maza** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobada la indicación.

Aprobada.

En discusión el artículo 5.º.

El señor **Secretario**.—Dice:

“Artículo 5.º Esta ley regirá treinta días después de la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor **Maza** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo.

Aprobado.

Queda despachado el proyecto.

En consecuencia, quedan suprimidas las sesiones acordadas para el día de mañana, de 3 a 4 y de 7 a 8, destinadas a tratar de este proyecto.

El señor **Pradenas**.—Permítame el señor Presidente.

Deseo pedir el asentimiento del Senado para acordar que las sesiones a que se ha referido el señor Presidente se destinen a la discusión del proyecto sobre mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares.

El señor **Maza** (Presidente).—Esa indicación no la puede formular Su Señoría en la presente sesión, sino en la hora de los incidentes de la sesión de mañana, o bien, por medio de una petición con las firmas de 11 señores Senadores, como lo indica el Reglamento.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 7.30 P. M.

Juan Echeverría Vial,
Jefe Interino de la Redacción.